

Capítulo 3. Intervención del centro de emergencia mujer en la calidad de vida de mujeres del altiplano.

Juana Victoria Bustinza Vargas
Lourdes Lacuta Sapacayo

Universidad Nacional del Altiplano

DOI: [10.46990/iQuatro.2025.02.11.3](https://doi.org/10.46990/iQuatro.2025.02.11.3)

Resumen

La presente investigación surge frente al fenómeno del incremento de casos de violencia contra la mujer, el objetivo principal planteado fue: explicar la intervención del Centro de Emergencia Mujer en la calidad de vida de las familias en el Distrito de Puno. La investigación fue efectuada bajo el enfoque cuantitativo de tipo básico teórico con diseño de investigación no experimental, la población de estudio fueron 285 casos reportados, tomando la muestra de 164 casos. Concluyendo principalmente que el accionar en relación a las medidas de protección del Centro de Emergencia Mujer tiene una influencia en el bienestar emocional de las mujeres.

Palabras clave

Centro de Emergencia Mujer, Calidad de vida, Políticas Públicas, Violencia contra la mujer del altiplano

Introducción

A nivel mundial gran porcentaje de países reportan datos de violencia contra la mujer evidenciando este problema latente, la mayoría de las mujeres violentadas prefieren buscar apoyo entre familiares y amistades cercanas, una minoría acuden a instancias juiciosas y/o estatales para su apoyo, lo resaltante es que de estos casos el 10% que pasa por situación de violencia carentemente acude a la policía. Sumando a ello se evidencia el problema de experimentar relaciones sexuales forzadas en niñas adolescentes de 15 a 19 es de quince millones en todo el mundo, siendo la violencia de género en las escuelas una dificultad para la escolarización universal y el derecho de las niñas a la educación (ONU Mujeres, 2020).

En Perú el MIMP (2022) reporta que del total de las víctimas de violencia oscilan entre 18 a 59 años de edad, de los casos atendidos por el programa Aurora de enero a setiembre del 2022 el 96.4% son mujeres y se tuvo 88 casos de feminicidio. Los datos evidencian que en promedio 13 mujeres son víctimas de feminicidio mensualmente, 73% son víctimas de trata de personas, agravando su vulnerabilidad el 22% de mujeres no tienen ingresos fijos ni empleo.

El sur del Perú no está ajeno a ello, frente a la problemática el gobierno nacional el 24 de julio del 2021 certificó la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres denominada “Mujeres libres de violencia”, considerando regiones guías a Apurímac, Cusco y San Martín, esto debido a los reportes estadísticos sobre los casos de violencia contra la mujer (MIMP, 2021) Cusco (15.1%), Apurímac (14,0%), Piura (13,9%), Huancavelica (12,9%) y San Martín (12,6%).

Se busca que dicha estrategia sea replicada en todo el país especialmente si es analizado por la autopercepción étnica en las mujeres andinas. Según INEI (2021) los datos reportan que el 70% de los casos de las mujeres andinas han experimentado algún tipo de violencia de su pareja en comparación con las etnias alto peruano, mestizo y amazónico; reflejado en la mujer andina el tipo de violencia psicológica en 64.9%, física en un 36.4% y la sexual en un 9.5%.

En el departamento de Puno hasta setiembre del 2022 (MIMP, 2022) se tuvo 3,389 casos de los cuales según sexo el 90% son casos de violencia en mujeres, el tipo de violencia físico se representa en 51% seguido del psicológico en 36% y 5 casos de feminicidio.

Por ello la importancia de analizar el accionar del Centro de Emergencia Mujer y cómo influye en la calidad de vida de las mujeres, describiendo las medidas de protección implementadas por Centro de emergencia Mujer que son importantes e influyen en el bien-

estar emocional de las víctimas atendidas. La investigación busca determinar las estrategias de intervención que fortalecen las relaciones interpersonales explicando los resultados y su influencia en el desarrollo personal. Por ello la importancia de la intervención adecuada en dicho programa permitiendo efectuar un seguimiento favorable que incremente la confianza de víctimas que acuden al Centro Emergencia Mujer.

Revisión de la Literatura

La teoría del Accionar de Marx Weber:

Para entender la forma de como las personas actúan en la sociedad y como sus acciones están orientadas por significados subjetivos consideramos la teoría del accionar de Weber quien da a conocer que las reacciones humanas no solo son reacciones automáticas o instintivas, sino que estas están motivadas por significados y propósitos que los propios individuos les atribuyen y a menudo estas son guiadas por la racionalidad o la tradición.

Al referirnos al accionar del Centro de Emergencia Mujer al que indicaremos como CEM, nos referimos a los servicios brindados por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual implementados como política del estado desde el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Sostenible (DEFENSORIA DEL PUEBLO, 2021) el Estado a través de la descentralización con los gobiernos locales estipulado en la Constitución Política del Perú (1993) hacen llegar este servicio para menguar los problemas álgidos al interior del país como es el caso de la violencia a la mujer y la violencia familiar.

Es bajo esta perspectiva que el accionar del Centro de Emergencia Mujer según lo indicado por el MIMP (2021), busca la “prevención de la violencia y promoción de una cultura democrática y respeto a los derechos humanos, dirigidas a la comunidad en general” (p.12). En concordancia con lo señalado por Weber es ese accionar dirigido al individuo basado en valores lo que trabaja el CEM, considerando reducir los índices de violencia a través del accionar interviniendo en los casos de violencia que se pueda estar dando, apoyando de manera íntegra a la rehabilitación de la mujer y su familia o las personas que fueron víctimas de violencia. Cumpliendo con lo estipulado en La Política Nacional de Igualdad de Género aprobado según el Decreto Supremo Nro. 008-2019- MIMP, interviniendo sobre las diferencias existentes entre los hombres y mujeres con referencia a las oportunidades y recursos en los diferentes ámbitos ya sean sociales, económicos, políticos y laborales (Rodríguez, C., Ruiz, A.B y Mascarua, M. A., 2023).

Estas diferencias anteriormente descritas al no ser atendidas repercuten en la Calidad de Vida; según la OCDE (2022) para lograr la calidad de vida es necesario considerar

integralmente las dimensiones de salud, conocimiento, competencias, seguridad, calidad de medio ambiente, compromiso cívico, relaciones sociales, conciliación de la vida personal y laboral y el bienestar subjetivo. Pero estas dimensiones se ven en riesgo al momento que una persona se víctima de violencia ya que no le permitirá el desarrollo de cada una de estas dimensiones, afectando así de manera íntegra a la persona y por ende de la familia.

Enfoques Transversales:

Para efectuar la investigación de manera objetiva y teniendo en cuenta las variables (Vx: Accionar del Centro Emergencia Mujer y Vy. Calidad de vida) se consideró enfoques transversales como son:

Enfoque de los Derechos Humanos:

Según la UNICEF (2022) indica que son normas orientadas a garantizar y proteger la dignidad de todo ser humano, ello relacionada de manera holística visto desde la teoría de sistemas ya que toda persona es un ser social que se relaciona con otros seres humanos por ende con el Estado quien está en la obligación de garantizar ello a través del CEM, quien esta en la obligación de intervenir oportunamente frente a los casos de violencia para garantizar y/o velar que los derechos humanos no sean vulnerados.

Enfoque del Ciclo de Vida:

En concordancia a los derechos humanos que están presente en cada etapa del desarrollo de la persona, el Ministerio de Salud y protección Social (2022), señala que la intervención oportuna en el proceso de vida del ser humano que pasa por situaciones de vulnerabilidad permitirá prevenir complicaciones a futuro, siendo conveniente intervenir en la etapa inicial ya que la experiencia del ser humano es un acumulado de todo lo ocurrido durante su proceso de crecimiento como persona y muchas veces los hechos sociales son reflejos de la vivencia ocurrida en su etapa inicial. Podemos mencionar que en la mayoría de casos la violencia es generada por una persona que sufrió también actos de violencia, por ello la importancia de la intervención oportuna.

El Enfoque centrado en la víctima:

El presente enfoque permite explicar el accionar del CEM propiamente en casos de violencias y poder analizar si realmente cumple con el logro de la calidad de vida. (ACNUR,2020) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados este enfoque es: “una forma de relacionarse con la(s) víctima(s) que da prioridad a escuchar a la(s) víctima(s), evita la retraumatización y se centra sistemáticamente en su seguridad, derechos, bienestar, necesidades y decisiones expresadas, devolviendo así tanto control como sea posible a la(s) víctima(s) y

asegurando la prestación de los servicios de manera empática y sensible, y el acompañamiento sin prejuicios” (p. 6).

Calidad de vida de las mujeres

La calidad de vida ya no solo está asociada a las condiciones materiales en las que se desenvuelve las personas, hoy en día está siendo utilizado como medida de bienestar, en tal sentido la calidad de vida es la sumatoria del estado de bienestar físico, social, emocional, económico y espiritual, que viabiliza la satisfacción de las necesidades básicas y fundamentales de las personas y el pleno desenvolvimiento en la sociedad.

Teoría calidad de vida

La calidad de vida está integrado por variables socioeconómicas, situaciones físicas de salud, vivienda, satisfacción y con el contexto social en el que vive y se desenvuelve una persona en su cotidianidad; así mismo comprende los estilos de vida, las relaciones familiares, el apoyo social, la salud en general articulado al estado funcional, económico, la capacidad de autonomía, de control, de tomar decisiones personales sobre cómo vivir de acuerdo con las normas, por lo que podemos afirmar que es una condición multidimensional, por ello si la persona mantiene su vida diaria, mejora su calidad de vida (Flores & Castillo, 2018).

La teoría ecológica de Bronfenbrenner

Esta teoría permite explicar sobre la influencia del medio social en el desarrollo de las personas. La perspectiva defiende que el entorno en el que nos desenvolvemos afecta a todos los planos de nuestra vida como nuestra forma de pensar, las emociones que sentimos o nuestros gustos y preferencias son determinadas por varios factores sociales.

Desde su creación, la teoría ecológica de Bronfenbrenner ha servido de base para los estudios de muchas disciplinas y ámbitos. La teoría plantea que las personas cambian en función del contexto en el que se desenvuelven cotidianamente. Del más cercano a la persona al más alejado, los cinco sistemas de la teoría ecológica de Bronfenbrenner son: Microsistema, Mesosistema, Exosistema, Macrosistema y Cronosistema.

Por lo tanto, cada accionar profesional es importante, esta perspectiva afirma que un cambio de entorno puede influir en la persona. Así, es normal que la forma de ser de alguien que se muda a otra cultura cambia. De la misma manera puede ocurrir cuando alguien cambia de rol social dentro de uno de los sistemas.

Metodología

A nivel metodológico la investigación es Básica, no experimental, debido a que no pretende modificar ninguna de las variables que están relacionadas con la problemática de estudio. La investigación tuvo como lugar de intervención al CEM de la ciudad de Puno ubicado en JR. Arequipa N° 857, la población para esta investigación fue de 285 casos registrados correspondientes al año 2022 en el CEM Puno cuya muestra es de 164 casos. Se empleo el muestreo probabilístico aleatorio simple, como menciona (Hernández y Mendoza, 2018), esta implica definir una unidad de análisis, para seleccionar elementos que tengan las mismas características y aporten información relevante a la investigación. En cuanto al instrumento se demostró un cuestionario sometido a prueba de validez, con el coeficiente alfa de Cronbach para asegurar su consistencia interna, ya que para la dimensión de calidad de vida se adaptó la escala de GENCAT.

Variable X: Gestión de la política pública un valor de Alfa de Cronbach 0,898 y el alfa de Cronbach basado en elementos estandarizados de 0,885 con un número de elementos de 19.

Variable Y: Calidad de vida con un valor de Alfa de Cronbach de 0,791 y el Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados de 0,805 con un número de elementos de 41.

Resultados

Para esta variable del accionar del CEM busca comprender cual de sus accionares como servicio del Programa Aurora tiene mayor impacto y en relación a cuál de los indicadores de calidad de vida tiene mayor repercusión. Lo podemos ver en las siguientes Tablas:

Tabla 3.1

Influencia del accionar del CEM en la calidad de vida de las mujeres en el distrito de Puno 2022

Calidad de Vida								
Accionar del CEM	Bienestar emocional		Relaciones interpersonales		Desarrollo personal		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Medidas de protección contra la violencia	62	37,8	14	8,5	19	11,6	95	57,9
Función de estrategias de intervención	19	11,6	15	9,1	8	4,9	42	25,6
Resultados esperados de la atención	9	5,5	8	4,9	10	6,1	27	16,5
Total	90	54,9	37	22,6	37	22,6	164	100

Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 3.1 se puede apreciar que el 37,8 % de la población entrevistada manifiesta que el accionar de los medios de protección contra la violencia contribuye al bienestar emocional, así mismo el 4,9% manifiesta que las funciones estratégicas de intervención influyen en el desarrollo personal de las mujeres víctimas de violencia.

Tabla 3.2

Influencia del accionar del centro de emergencia mujer en el bienestar emocional de las mujeres violentadas

Bienestar Emocional										
Accionar del CEM	Satisfacción		Tranquilidad		I m a g e n corporal		No existe estrés		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Medidas de protección contra la violencia	45	27,4	24	14,6	24	14,6	4	2,4	97	59,1
Función de estrategias de intervención	12	7,3	18	11,0	2	1,2	10	6,1	42	25,6
Resultados esperados de la atención	7	4,3	2	1,2	6	3,7	10	6,1	25	15,2
Total	64	39,0	44	17,1	32	22,9	24	2,9	164	100

Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 3.2 se puede apreciar que el 27,4% manifiesta que las medidas de protección empleadas por el CEM influyen generando satisfacción en las usuarias atendidas, así mismo el 2% de la población encuestada manifiesta que las funciones de estrategias de intervención efectuadas por el CEM influyen en la imagen corporal, de la misma manera el 2% de la población encuestada refiere que los resultados esperados de la atención influyen en la tranquilidad de las mujeres víctimas de violencia.

Tabla 3.3*Influencia del accionar del CEM en las relaciones interpersonales de las mujeres violentadas*

Relaciones Interpersonales								
Accionar del CEM	Redes sociales		Contactos sociales		Vida social		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Medidas de protección contra la violencia	10	6,1	56	34,1	16	9,8	82	50,0
Función de estrategias de intervención	24	14,6	8	4,9	10	6,1	42	25,6
Resultados esperados de la atención	15	9,1	11	6,7	14	8,5	40	24,4
Total	49	29,9	75	45,7	40	24,4	164	100

Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 3.3 se puede apreciar que el 34,1% de la población encuestada manifiesta que las medidas de protección contra la violencia establecidas por el personal del CEM influye en el contacto social a nivel de sus relaciones interpersonales, así mismo el 6,1% de la población manifiesta que las medidas de protección empleadas influyen en los contactos de redes sociales, de la misma manera el 6,1% de la población indica que la función de estrategias de intervención repercuten en la vida social de las mujeres víctimas de violencias.

Tabla 3.4*Influencia del accionar del centro de emergencia mujer en el desarrollo personal de las mujeres violentas*

Desarrollo Personal										
Accionar del CEM	Logros en la vida		Superación en la Educación		Existo		Productividad		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Medidas de protección contra la violencia	31	18,9	8	4,9	10	6,1	58	35,4	107	65,2
Función de estrategias de intervención	9	5,5	4	2,4	4	2,4	2	1,2	19	11,6
Resultados esperados de la atención	16	9,8	2	1,2	10	6,1	10	6,1	38	23,2
Total	56	34,1	14	8,5	24	14,6	70	42,7	164	100

Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 3.4 podemos apreciar que el 35,4% de la población encuestada refiere que las medidas de protección contra la violencia como accionar del CEM influye en la productividad contribuyendo al desarrollo personal de las mujeres, así mismo el 1,2% de la población manifiesta los resultados esperados de la atención en el accionar del CEM influye sobre la superación en la educación como desarrollo personal de las mujeres víctimas de violencia.

Discusión

En función a los datos obtenidos se puede mencionar la investigación de Stiglich, Montejo y Zarza (2021) sobre Análisis de los factores que influyeron en la implementación del programa nacional de la violencia familiar y sexual (PNCVFS) en la lucha contra la violencia hacia la mujer, a través del Centro Emergencia Mujer (CEM) de Surquillo durante los años 2017 – 2019 que tuvo como conclusión que las mujeres que hacen uso de los servicios del CEM se encuentran con una gran satisfacción por ser gratuito y el cual acompaña en su proceso legal. Coincidiendo con la presente investigación evidenciando que el accionar más impactante en las usuarias del CEM Puno son las medidas de protección brindadas logrando un bienestar emocional, llegando a la satisfacción personal. Al implementar oportunamente las medidas de protección brinda una seguridad a sus usuarias permitiendo que el CEM cumpla su finalidad otorgando servicios gratuitos y especializados de manera multidisciplinaria; brindando orientación legal, defensa judicial, consejería, psicología y apoyo social resguardando el bienestar emocional de las usuarias.

Por su parte al mencionar sobre las relaciones interpersonales es necesario también implementar lo de las redes sociales al ser importantes en la actualidad; el CEM debe trabajar desde gestión social con las TIC, como lo señala Bustinza (2022) “la adecuada gestión social de las TIC permite una comunicación más asertiva, desdibujando las barreras generacionales” (p.544).

Esto se ratifica con la investigación de Parra y Villalobos (2017) que dentro de sus conclusiones están satisfechas también con el servicio que brinda el SAU (Servicio de atención urgente) que después de ello según el caso pasan a los CEM, pero para ello en San Juan de Lurigancho tuvieron una limitante en cuanto a los antecedentes de malos tratos recibidos en oportunidades anteriores por otras entidades del Estado, tales como comisarías o el Poder Judicial.

Conclusiones

A partir de la investigación realizada se puede evidenciar que el accionar del Centro de Emergencia Mujer Influye positivamente en la calidad de vida de las mujeres del distrito de Puno, el 37,8% manifiesta que las medidas de protección contra la violencia empleadas como accionar del CEM influye en el bienestar emocional; con una probabilidad de 0.014 que es menor al 0.05 en referencia a la CHI2.

Se identifico que la influencia del accionar del CEM es positiva frente al bienestar emocional, el 27,4%. Afirma que las medidas contra la violencia empleadas generan satisfacción en las usuarias víctimas de violencia. Y tomando un valor de $X_c^2(9,825) > X_t^2(9,487)$ con 4 grados de libertad (gl) y con una probabilidad de 0.043 que es menor al 0.05, en tanto teniendo en cuenta estos valores rechazamos la hipótesis nula, aceptando la hipótesis alterna.

La influencia del accionar del CEM influye positivamente en las relaciones interpersonales de las usuarias atendidas, el 34,1% frente a las medidas de protección contra la violencia empleadas las usuarias pueden efectuar sus contactos sociales sin preocupación, efectuando sus relaciones interpersonales sin restricciones, con una probabilidad de 0.014 que es menor al 0.05 en referencia a la CHI2. El accionar del CEM influye positivamente en el desarrollo personal de las mujeres violentadas, el 35,4% hace referencia que las medidas de protección contra la violencia asistidas por el CEM influyen de manera positiva en la productividad de las mujeres contribuyendo a su desarrollo personal, así mismo se puede evidenciar una probabilidad de 0.014 que es menor al 0.05 en referencia a la CHI2.

Referencias

- ACNUR (2020). Política sobre el enfoque centrado en la víctima en la respuesta del ACNUR a las conductas sexuales indebidas. UNHCR/HCP. <https://www.acnur.org/60b0321c4.pdf>
- Bustanza, J. V. (2022). Gestión social de las Tecnologías de Información y Comunicación en estudiantes universitarios. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(98), 530-548. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.98.10>
- Bustanza, J. V. & Lacuta, L. (2023). Diagnostico Social en Trabajo Social. <https://doi.org/10.33996/cide.ecuador.DT2616265>
- Breña, W. H. (3 de Mayo de 2020). COVID-19 y violencias contra las mujeres: ¿Qué están haciendo otros países y qué podemos hacer en el Perú? Obtenido de GRADE: <https://bit.ly/3cQ0EeE>
- Constitución Política del Perú [Const] Art. 2, 29 de diciembre de 1993.

- Defensoría del Pueblo (visitado el 05 de abril del 2022). Balance sobre la Política Pública contra la violencia hacia las mujeres en el Perú (2015-2020). <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/11/Balance-sobre-la-pol%C3%ADtica-p%C3%BAblica-contra-la-violencia-hacia-las-mujeres-en-el-Per%C3%BA.pdf>
- INEI (2021). La violencia contra las mujeres se ha convertido en “la pandemia de la sombra” | Consorcio de Investigación Económica y Social. Retrieved March 16, 2021, from 2021 website: <https://www.cies.org.pe/es/actividad/inei-la-violencia-contra-las-mujeres-se-ha-convertido-en-la-pandemia-de-la-sombra>
- Inquilla, J., Yapuchura, C., e Inquilla, F. (octubre, 2020). Entre la anomia e inhumanidad: Casos de Femicidio en la Región Puno – Perú. *Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/comunica/v11n2/2226-1478-comunica-11-02-119.pdf>
- LEY 30364 (06 de setiembre del 2020) Texto Único Ordenado de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. DECRETO SUPREMO N° 004-2020-MIMP. https://spijweb.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2022/04/DECRETO_SUPREMO_004-2020-MIMP.pdf
- Fernández, R. I. (2020). Violencia de género en tiempos del Covid-19. *CADERNOS*, 27.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2020). Programa nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar – Aurora. Boletín estadístico febrero 2020. https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin_febrero_2020/BV_Febrero_2020.pdf
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2021). Programa nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar – Aurora. Boletín estadístico diciembre 2021. <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/wp-content/uploads/2022/09/BV-diciembre-2021.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2022). Programa nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar – Aurora. Boletín estadístico setiembre 2022. <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/wp-content/uploads/2022/11/BV-setiembre-2022.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2021). Protocolo de Atención del Centro de Emergencia Mujer. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1762091/protocolo-de-atencion-del-Centro-Emergencia-Mujer.pdf.pdf?v=1617134145>
- Ministerio de Salud y Protección Social (12 de noviembre del 2022). Ciclo de Vida. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cicloVida.aspx#:~:text=El%20ciclo%20de%20vida%20es,el%20mayor%20beneficio%20de%20un>

- Montejo, L. Stiglich, M. Zarzar, J. (2021). "Análisis de los factores que influyeron en la implementación del programa nacional de la violencia familiar y sexual (PNCVFS) en la lucha contra la violencia hacia la mujer, a través del Centro Emergencia Mujer (CEM) de Surquillo durante los años 2017 – 2019" Vida [Tesis de Maestría]. Universidad de la PUCP. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/178600>
- OECD (2022), ¿Cómo va la vida en América Latina?: Medición del bienestar para la formulación de políticas públicas, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/7f6a948f-es>.
- ONU Mujeres (25 de noviembre del 2020). Violentómetro: así puedes medir si eres víctima de violencia. <https://www.mujer.com.pa/enterate/violentometro-asi-puedes-medir-si-eres-victima-de-violencia>
- Resolución Legislativa N° 26583 (25 de marzo de 1996). Normas Legales Nro. 5742. Diario Oficial el peruano.
- Rodríguez, C., Ruiz, A.B y Mascarua, M. A. (2023). La inequidad de Género como limitante para el desarrollo de liderazgo femenino. Red Latinoamérica en Estudio de Género, (2023). Pag. 144-153. <https://releg.redesla.la/biblioteca/>
- Ruiz, E. E. (2007). LAS RAÍCES SOCIOCULTURALES. Escuela Abierta, ISSN 1138-6908.
- UNICEF (2022). ¿Qué son los derechos humanos? Convención sobre los derechos del Niño. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino>
- Velarde, E. y Ávila, C. (2002). Evaluación de la calidad de vida. Revista Salud Pública de México, 44 (4), 349-361. <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/106/10644409.pdf>
- Viviano, T. (2007). ¿Qué son los Centros Emergencia Mujer?: Situación actual y perspectivas dentro del proceso de descentralización. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social- MIMDES Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. 1ra. Edición. CENDOC MIMDES